Año I. — Núm. 7. Juéves 27 de agosto de 1857. Islas Baleares.

EL ISLEÑO,

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

AZUCAR.

SU ORÍGEN, PROGRESOS Y PRODUCCION EN ESPAÑA Y OTROS PAISES.

Tiempo hace que deseábamos ocuparnos con estension del asunto que encabeza este articulo, especialmente en lo que se refiere á España. Hoy logramos nuestro intento, gracias á una luminosa Memoria que sobre este particular escribió D. Mariano Lafuente y Poyanos y que yacia olvidada de nacionales y estranjeros en la biblioteca de la real Academia de la Historia. Pero nuestro trabajo seria incompleto si hubiéramos de circunscribirnos á la Península y no siguiéramos paso á paso la historia del objeto que va á ocuparnos para llegar por último á dar un cuadro general de su produccion en todos los demas paises. Fácilmente se comprende que para la última parte déberemos muy poco á la mencionada Memoria, puesto que solo alcanza á principios del siglo actual.

Comencemos, pues, que la materia es estensa.

El azucar del comercio es una sustancia cristalizada y dulce, preparada las mas veces con el jugo de la caña de aquel nombre. La materia sacarina es una de las secreciones mas comunes de los vegetales; pero entre todos ellos ha sido preferida siempre la caña de azúcar y subsidiariamente la remolacha, algunas clases de sicómoros y otras materias en las cuales solo se ha ensayado su obtencion.

Para que pueda formarse una idea exacta respecto al artículo que nos ocupa, vamos á hacer una breve enumeracion de las principales sustancias azucaradas conocidas.

La materia sacarina existe en los tres reinos de la naturaleza. Hállase en efecto en los músculos de los cuadrúpedos, en los aceites ó grasa, en las secreciones animales, como tambien en varias sales é hidrosulfatos, en la esmeralda y el glucinio.

Hay muchos árboles cuya savia contiene azúcar, aunque no en estado de cristalizacion, y de los cuales puede obtenerse la cantidad suficiente para el uso del hombre; pero la proposicion en que se encuentra no arroja un beneficio capaz de compensar los gastos de elaboracion. El sicómoro y el álamo blanco, originarios de Bretaña; el arce que abunda en determinados parajes de la América del Norte, y otros individuos de la familia de las palmas, poseen una savia dulce que cocida da un azúcar solida y viscosa. Las frutas de otros infinitos seres del reino vegetal, en estado de madurez, contienen materias azucaradas; entre ellas la que merece especial mencion es la uva, que ha sido objeto de repetidos trabajos encaminados á obtener el azúcar cristalizada.

Desgraciadamente para algunos paises, no han tenido éxito. En España se han hecho varios ensayos con el intento de aprovechar los miles de quintales de uva que cada año se perdian; pero á la vez que solo se obtuvo un azúcar de mala calidad, el escesivo costo de la manufactura no la permitia competir con la peor clase del azúcar de caña. En Francia se quiso tambien remediar con ella la pérdida del azúcar de las colonias, pero no se obtuvo un resultado mas lisonjero.

Las raices de muchas plantas, especialmente las constituidas por tubérculos carnosos, contienen materia sacarina en bastante abundancia. Unas de las mas importantes es la última especie de regaliz (Glicirhiza glabra) sobre la cual se han hechos varios ensayos. Margraf, químico prusiano, llamó particularmente la atencion sobre este asunto, ocupándose tambien de otras muchas raises carnosas, usadas como alimentos, principalmente de la remolacha roja y blanca. Sus trabajos fueron repetidos despues por M. Achard á invitacion del gobierno francés y estos y otros esperimentos del mismo género produjeron la introduccion en Francia de la elaboracion del azúcar de remolacha roja.

Estos apuntes preliminares manifiestan las diversas materias de que puede obtenerse el azúcar. Ninguna, sin embargo, puede compararse con la caña de este nombre, tanto por lo que respecta á la economía de la elaboracion como á la riqueza de materia sacarina que contiene. Es muy dificil que la misma azúcar de remolacha pueda competir con ella á pesar de la proteccion que la dispensan los gobiernos.

Pasemos ahora á investigar el orígen de la caña de azúcar, sobre el cual se han escrito tantas Memorias curiosísimas. Háse conjeturado que una palabra hebrea, usada en varios pasajes del Antiguo Testamento, y que muchos han traducido por caña ó caña dulce, se referia á la caña de azúcar. Esta opinion no se halla generalmente adoptada. El doctot Moseley, en su tratado sobre el azúcar, la combatió estensamente, sustentando al mismo tiempo la idea de que existiera alguna conexion entre la palabra *shuker*, que significa bebida ardiente, y la caña de azúcar, y en nuestro concepto tanto este pasaje como los de tantos y tantos otros escritores de la antigüedad, no se refieren á la caña de azúcar de un modo particular.

En efectos, los escritores, tanto griegos como latinos que de esto se han ocupado, hablan, sin duda de otra cosa muy distinta de la caña de azúcar. Herodoto, que puede considerarse como el primero que haya hecho mencion de ella, habla de una miel hecha por las manos de los hombres; Nearcho, almirante de Alejandro, cuenta que las cañas de la India daban miel sin abejas; Theophrasto describe tres especies de miel: la de las flores, la del aire (probablemente el maná) y la de las cañas, y habla de una caña que nacia en algunos sitios húmedos de Egipto, y hasta cuyas raices eran dulces; pero es muy dudoso que existiesen realmente en Egipto. No haremos mencion de los demas escritores griegos que hablaron de ella, pues probablemente todos, ó casi todos, copiaron á Theophrasto. Los escritores romanos no discrepan. Varron cuenta que en la India se criaban cañas de cuyas raices se estrae un licor dulce; y Dioscórides, que parece ser el primero que usó de la palabra *sacharon*, dice de oidas que las cañas de la India espedian una miel que se cuajaba á manera de sal frágil y que desleida en agua era saludable bebida para el estómago. Plinio concuerda con este en que el sacharon era una miel que se criaba en la Arabia, ó mas bien en la India, cuyo uso era solo para la medicina. Pomponio Mela y Strabon, creen que esta miel se destilaba de las hojas de la caña de Indias, y Solino «de las raices de unas muy grandes cañas que nacian en los sitios pantanosos de aquellos paises.» Lucano, describiendo los pueblos de la India Oriental en el lib. III de su Farsalia, menciona á los que *bibunt tenera dulces ab arundine sucos*. Por último, Séneca dice que se contaba habia en la India una miel sobre las hojas de algunas plantas, y no se sabia si provenian del rocío del cielo ó si era un humor de la misma planta.

Bien se conoce que todos los escritores que acabamos de citar no hablan espresamente de la caña de azúcar sino de las bebidas que aun hoy dia hacen los indios de raices de varias plantas, como las hicieron los persas del Mambú ó Tabaxir y los árabes de su Alhusar ó Alhaser. Si los romanos, tan muelles y delicados que solo en aromas de Oriente gastaban muchos millones por mera ostentacion, hubiesen llegado á conocer este artículo, indudablemente lo hubieran adquirido aunque fuese á peso de oro. Ciertamente si Caton, Varron y Columella hubieran conocido la caña, no hubieran dejado de tratar de ella en sus obras sobre agricultura, como lo hicieron con otras producciones menos importantes; pero Varron habla solo refiriéndose á la India, y Caton y Columella no la nombran siquiera, á pesar de que este último viajó por el Asia y estuvo en Siria y Cilicia. Estos hechos, ciertos y positivos, demuestran que la caña de azúcar no se conocia en tiempo de los romanos de la parte acá del Ganges, á pesar de todo lo que en contrario se diga, trayendo la vaguedad y contradicciones de aquellos escritores, uno de los cuales llegó á describir una roca de azúcar tan dulce como la miel y que afirmaba haber sido sacada del centro de la tierra.

El siglo VIII fue sin duda el en que la caña de azucar saltó la barrera del Ganges. Los árabes, que á la sazon se habian apoderado de una parte de la India, la Persia, el Asia Menor, el Africa y la España, y habian paseado sus banderas por el Mediterráneo y sus islas, á fines de dicho siglo, no parecian ya aquel pueblo que habia quemado las bibliotecas de Ptolomeo y de Pergamo. Cultivaban las artes y las letras y ejercian el comercio que estendieron hasta la China y las Molucas. Ellos fueron quienes la aportaron de la India introduciéndola en Arabia y en Egipto á últimos de aquel siglo, como tambien en Sicilia y otras islas del Mediterráneo durante el noveno y el décimo en las costas meridionales de España. Los árabes, no solo nos trajeron la caña de azúcar de vuelta de sus espediciones á la India, sino que tambien trajeron el método de estraer el jugo de una manera bastante acomodada al arte, y conforme á las reglas que se seguian en Oriente, traduciendo á su idioma una obra escrita en indio con el título de *Ketab-al-Sokkar*, mencionada por Leon Pinelo en su *Biblioteca oriental*, cuya ciencia cultivaron despues el sabio árabe sevillano Abu-Zacaria-Jahia, y entre otros Abu-el-Jahir, sevillano tambien, y Abu-Hajaj, granadino, que escribieron en el siglo XI.

Nada está mas lejos de la opinion que atribuye á los cruzados la introduccion en Europa de la materia que nos ocupa. Al emprenderse aquellas memorables invasiones contra el Oriente, se esportapa ya el azúcar de Alejandría y varias ciudades de Levante por los venecianos, los comerciantes de Amalfi y otros que se hallaban en relaciones con aquella capital. El doctor Mosseley, apoyándose en la autoridad del historiador del comercio de Venecia, supone que en 991 era el azúcar un artículo de importacion en dicho punto. No sabemos precisamente la época en que principió á elaborarse el azúcar en Sicilia, pero es lo cierto que ya en 1166 se hallaba establecida esta industria, pues segun el dicho jesuita Lafitan, Guillermo II de Sicilia cedió en aquel año al monasterio de San Benito un molino para la obtencion de ella, y hasta algunos historiadores venecianos refieren qne por aquellos tiempos esportaba la Sicilia este artículo á mas bajo precio que el Egipto.

Así es que cuando los cruzados llegaron al Asia Menor, se encontraron la caña de azúcar en aquellas regiones, y bastante desarrollado su comercio y cultivo. Alberto Agnensis, historiador y guerrero, cuenta qne cuando en 1108 llegaron á Trípoli «hallaron en los campos inmediatos unas raices llamadas *zucra*, tan dulces mo la miel, que se cultivaban todos los años con grande esmero para sacar el jugo cuando llegaba la época de su madurez, machacando en vasos el líquido obtenido hasta que se concretaba en forma de copos de nieve ó de sal blanca por la accion del fuego.»

Es muy dificil trazar la marcha que ha seguido la introduccion da la caña de azúcar en las islas del Mediterráneo. Bástanos decir, á mas de lo que arriba dejamos apuntado, que en 1306 se obtenia ya en Chipre, Armórica, Rodas, Malta, Sicilia, y otras posesiones de los cristianos.

Pero vengamos á nuestra España, que tiempo es ya de aprovecharnos del erudito trabajo que mencionamos al comienzo de este artículo. Aparte la gratuita suposicion de Garcia de la Leña, historiador de Málaga, que sin fundamento ninguno en que apoyarse, cree se debe á los godos la introduccion de la caña de azúcar en nuestra Península, parece lo mas probable que los árabes la plantaron primero en Valencia y Murcia y despues en Granada.

Los pocos escritos de los árabes, que á pesar de la preocupacion y descuido han llegado á nuestros dias, acreditan que llevaron el cultivo de la caña al perfeccionamiento de que es susceptible, hasta el punto de qne nada han hallado que rectificar los modernos agricultores. Aquellos pasajeros, habitantes de nuestra España, en la cual tantos recuerdos dejaron de sus costumbres y su industria, que poseyeron un código de agricultura, en el cual recopilaron todo lo mejor que se habia escrito, que enseñaron el arte de aprovechar las aguas de una manera que todavia se admira en las vegas de Granada, Valencia y Murcia, y que aclimataron en nuestro suelo el arroz, algodon, la seda, y otras producciones, dedicaron tan especial cuidado al cultivo de la caña, que ni los últimos adelantos de la agricultura han tenido que añadir nada al método por ellos enseñado. Cierto que no tuvieron tan buen éxito en la estraccion y fabricacion del azúcar, hasta llegar á purificar el jugo y cristalizarlo de la manera que hoy vemos, pero las ciencias no babian venido á poder prestar los grandes recursos que han levantado la industria á tan alto grado: así es que los ingenios que dejaron en nuestra costa

de Andalucia y Valencia, organizados ya en el siglo XII, no han sufrido variacion alguna, hasta que vino á turbar su reposo la revolucion introducida por la Mecánica y y la Química en todas las artes industriales. No obstante la llevaron á un gradó de perfeccion bastante adelantado. Los castellanos que poblaron la parte de Valencia, abandonada por los moriscos, nada adelantaron en el ramo á pesar de esto, y el maestro Medina que escribió sus Grandezas de España á mitad del siglo XVI, y otros escritores que le precedieron, celebran el azúcar de Gandía, Oliva, Castellon, Valdigna y otros pueblos de la costa de Valencia. Escolano que escribió su historia de Valencia en 1610, dice que el azúcar de aquel reino se dejaba muy atrás al blanco y fino que por la via de Venecia llegaba de Alejandría y otros puntos de Africa, y Mendez de Silva que floreció en 1644 añade que Gandía daba el mas fino azúcar del orbe.

No es posible señalar ni aun aproximadamente la produccion del azúcar durante aquellos tiempos. Solo se sabe que hacian un regular comercio por los puertos de la costa del Mediterráneo, Málaga y Almería, elaborando á mas con él dulces y condimentos que todavia usan los habitantes de las costas de Granada allá por Pascua y vísperas de San Juan, como uno de los requisitos indispensables para sus fiestas, y que acreditan su estravagante gusto.

Llegaron los últimos años del siglo XV, con ellos la conquista del reino de Granada, y como una consecuencia lógica la despoblacion de aquel pais, cuyos lugares desiertos se distribuyeron entre los capitanes que habian ayudado á los Reyes Católicos en su empresa. De aqui se originó la decadencia de las artes y la pérdida de los conocimientos que atesoraban los ingenios árabes. No obstante, los castellanos que se establecieron en el reino de Granada, se dedicaron al cultivo de la caña de azucar con tan buen éxito, que dos años despues de la conquista salieron veinte agricultores, peritos en la materia, destinados á propagar aquel ramo en el nuevo mundo á la sazon descubierto. Los moriscos que quedaron en la costa fueron sin duda los que les instruyeron y continuaron principalmente el cultivo de la caña sin que esta industria llamara la atencion de los Reyes Católicos de la manera que lo fueron otras, hasta que por consecuencia de la espulsion llevada á cabo en 1571 quedaron 400 pueblos enteramente abandonados, y la industria relegada á cuatro ó cinco puntos de la costa que por su posicion especial se salvaron de la comun ruina. Tratóse de remediar el mal arrendando los pueblos, pero al año quedaron yermos los campos, destruidos los montes, destrozadas las acequias de regadío que con tanto esmero habian construido los moriscos.

Mientras Granada sufria las consecuencias de estos desaciertos y de los cometidos en la repoblacion tan disparatadamente llevada á cabo en 1578, disfrutaban de mejor suerte los reinos de Valencia y Murcia, cuyos habitantes habian sido tratados con menos aspereza. Continuaron la fabricacion en el siglo XVI, en cuyo tiempo, dice el maestro Medina, se hallaba por muy averiguada cuenta de diezmos que la tierra de Gandía y Oliva daba anualmente de provecho 300,000 libras de azúcar, y hasta mediados del siglo XVII se hizo un gran tráfico en este artículo; pero resuelta por Felipe III la general espulsion de los moriscos, vinieron á quedar sus fábricas en parecido estado al triste que alcanzaban las del reino granadino.

Afortunadamente llevóse á cabo la repoblacion bajo mejores bases, y en poco llegó casi á desconocerse la falta de brazos. Reanimáronse las fábricas y á su ejemplo cobraron nueva vida las de Granada, á pesar de la inmensa cantidad de azúcar que principió á venir de América. Pero al fin la concurrencia hizo bajar el precio, y solo cuando las guerras que por aquellos tiempos eran tan frecuentes como ruinosas venian á interceptar nuestro comercio con el Nuevo Mundo podian los labradores reponerse de sus pérdidas. Cuentan testigos fidedignos que solo un año de guerra bastaba para resarcir las pérdidas habidas en tres ó cuatro años.

La marcha política de los reyes de la casa de Austria y las necedades de los validos que manejaban al afeminado Felipe IV contribuyeron sobre todo á empobrecer el pais. El azúcar que desde el tiempo de los Reyes Católicos no tenia mas cargas que el diezmo y la alcabala, es decir, un 20 por 100, la última de las cuales no se pagaba en algunos pueblos de la costa por la primera venta en virtud de privilegio de los mismos reyes, se recargó notablemente en tiempo de Felipe IV. Fatigado ya el pais con tantas exacciones, se resistia á otorgar dos millones y medio do ducado que se pidieron á las Córtes en 1632; pero al fin cedió, y no habiendo sobre qué imponerlos se cargaron entre otros artículos al azúcar que lo fué con un 12 por 100 de su valor. Posteriormente se impusieron 4 *unos* por 100, el 1.° en 1639, el 2.° en 1642, el 3.° en 1656, y el 4.° en 1663 que se agregaron á la alcabala, resultando de este modo gravada en un 36 por 100; es decir, algo mas del tercio de su valor. A mas de esto se dió una instruccion para el cobro en que se sujetaba á los labradores á vejaciones sin cuento, á mas del derecho de millones que ascendió en su orígen al 7 por 100.

Cárlos II rebajó estos derechos á 4 1/2 rs.; pero la guerra de sucesion empeñada á su muerte hizo necesarios nuevos sacrificios, subiendo en 1722 á 10 rs. en arroba y siete años despues hasta 14 llegando á su máximum en 1745 en que ascendian á 21 rs.

Con el reinado de Fernando VI se presentó una nueva era para esta industria. Ya en el anterior reinado habia escrito el Sr. Ustariz una escelente obra sobre la materia, lamentándose de la falta de proteccion y abandono en que se hallaba; asi es que apenas imperó la paz en el reino, miróla el gobierno benévolamente, y en 1747 y despues en 1756, se rebajaron sucesivamente los derechos, primero á 14 y despues á 7 rs en arroba. No se satisfizo con esto el buen deseo del marques de la Ensenada, pues tratando de mejorar la fabricacion, encargó á la Junta de comercio y moneda el cuidado de las fábricas, y que diese por su parte las providencias oportunas para su arreglo y reparacion. Hizo el mal hado que les entrara á los encargados una especie de furor reglamentario, y creyendo redimir con esto á la industria azucarera de sus angustias, dieron en 1748 una ordenanza técnica para los ingenios, que con sus infinitos absurdos hubiera acabado de destruirlo si los cosecheros la hubiesen observado. No lo hicieron asi guiados por el sentido comun, y la industria se salvó de aquel nuevo é inesperado peligro.

En tiempo de Cárlos III se concedió una decidida proteccion al azúcar. En 1780 se la declaró libre de puerto á puerto y en el interior del reino, como lo estaban el de América, y se concedió á los cosecheros la exencion de toda clase de derechos en los dos primeros años que hiciesen plantaciones, rebajándose la mitad de derechos de pié de fábrica.

A pesar de esto estas decayeron notablemente, sin duda por el mal método que se seguia en la fabricacion, y que imposibilitan competir con las de América. En pocos años desaparecieron doce ingenios, cuyo número se habia aumentado hasta 30 desde 1647 en que solo habia quedado la mitad de los 14 que existian en 1545. Desde entonces ha venido decayendo de dia en dia la industria, y hoy solo existen dos ingenios y una fábrica montada con aparatos modernos que se ha establecido recientemente en Almuñecar.

Seria cansar á nuestros lectores y hacer interminable este artículo, que ya lleva visos de ello, entrar en el exámen de las conjeturas y confusas noticias que poseemos respecto á la introduccion del cultivo y elaboracion del azúcar en las islas del Océano atlántico y en el hemisferio occidental, ó repetir las igualmente oscuras y con frecuencia contradictorias teorías de los escritores que han tratado la cuestion de si la caña de azúcar es ó no indígena del Nuevo Mundo. Es indudable que en 1420 la llevaron los portugueses á la isla de la Madera, y que en el mismo siglo la introdujeron nuestros compatriotas en Canarias, como tambien la llevaron al Nuevo Mundo al hacer Colon su segundo viaje. Dado caso de que fuese cierta su existencia en aquel continente en la época del descubrimiento, no lo es menos que Colon la llevase, y con él, segun hemos dicho, 20 cultivadores inteligentes que fueron á difundir la manera de esplotar un artículo que despues ha llegado á constituir uno de los principales ramos de riqueza.

El gobierno español concedió desde luego una decidida proteccion á aquella industria. Desde principios del siglo XVI se tomó la providencia de prestar 500 pesos al que levantara un ingenio en Santo Domingo, y como era natural fueron tantos los que se hicieron en poco tiempo, que el emperador Cárlos V, viendo que la saca era mucha, dice Herrera, y los derechos crecian, los aplicó á la fabricacion de los palacios de Madrid y Toledo, aplicacion que debió verificarse mas adelante, cuando venia ya azúcar del continente y de las demas islas.

Desde entonces ha venido aumentándose prodigiosamente el número de fábricas.

En 1518 existian en Santo Domingo 28 ingenios establecidos por los españoles. Pedro Mártir que hace mencion de ellas, describe con cierta fruicion la estraordinaria recoleccion de la caña en esta isla, que durante un largo período proveyó casi totalmente de azúcar á la Europa.

Anderson, en su historia del comercio de Antwerp, compilada por Guicciardini, cuenta que en 1560 dicha ciudad recibia azúcar de la que España poseia en las Canarias, asi como de Portugal que á su vez la sacaba de Santo Tomás, de las islas de la Madera y otras del litoral de Africa.

Dicho artículo se fabrica en la citada isla de Santo Tomás mucho antes que en América; en 1610 existian 61 fébricas de azúcar portuguesas que fueron despues destruidas por los holandeses. Cinco años mas tarde se cargaron 40 buques anualmente con azúcar de esta isla, para cuyo produccion existian en ella 70 ingenios, en cada uno de los que se empleaban 200 ó 300 esclavos.

Cualquiera que haya sido la época exacta en que apareciesen las primeras manufacturas inglesas de azúcar en las Barbadas, Anderson establece que en 1627. y aun muchos años despues, los portugueses abastecian á casi toda Europa con sus azúcares del Brasil. En 1650 los colonos ingleses de las Barbadas dieron un considerable desarrollo á la produccion del azúcar, despues que obtuvieron del Brasil en un período de cinco años un exacto conocimiento respecto al cultivo y procedimientos para su estraccion. En 1670 declinaba el comercio portugués. «Casi hemos vencido, dice Child, sus azúcares Mascabado y Faneal, habiéndolos arrojado enteramente de Inglaterra: en todos los reinos de Europa hemos hecho bajar el precio de su azúcar blanca desde 7 y 8 libras esterlinas el quintal hasta 50 schelings ó 3 libras. Igualmente hemos disminuido su cantidad; pues mientras antes las flotas del Brasil conducian 100 y 120,000 cajas de azúcar, estas se han reducido á 30,000 próximamente desde el gran incremento de las Bárbadas.» En 1676 el comercio de azúcar en las Barbadas llegó á su máximum, empleándose en él 400 buques de 150 toneladas.

Estas son las noticias que en compendio podemas dar respecto al orígen y propagacion del azúcar. Vamos ahora á presentar algunas acerca de su produccion para que se vea la importancia que tiene en el comercio del mundo.

Antes del descubrimiento de América el uso del azúcar era de un lujo costoso. Margarita Paston escribiendo en 1459 á su marido, caballero y propietario de Norfolk, le pedia que para complacerla le comprase una libra de azúcar. Su industria habia ido decayendo con el poderío de los árabes; las plantaciones que se hicieron, segun dejamos apuntado, en Sicilia, Palermo y otros puntos del Mediterráneo, desaparecieron casi por completo y el cultivo de la caña quedó circunscrito en su mayor parte á España.

Ya hemos dado noticias suficientes para que puedan nuestros lectores hacerse cargo de las vicisitudes por que ha pasado en España: ahora vamos á dar algunas sobre su produccion.

El pais azucarero del reino de Granada se estiende por toda la costa desde Velez-Málaga á Adra, comprendiendo el término de 18 pueblos, con 50,000 marjales de plantacion. De estos no lo estan todos. En 1514 se hallaban plantados solo 15,000 que en 1647 quedaron reducidos á 8,000, los cuales dieron 44,000 pilones de azúcar. En 1714 se regulaba la renta de este ramo en 41,000 pesos, 25 que pertenecian á la renta de millones, 12 á la alcabala y cierto y 4 á la Corona por la parte que del diezmo se la adjudicaba. Por entonces se regula que las fábricas á la sazon existentes podian dar 500,000 arrobas de azúcar.

Apesar de que en el siglo actual se han hecho algunos esfuerzos introduciendo la caña americana y estableciendo una fábrica montada con buenos aparatos, esta industria no ha adelantado nada. En 1845 se plantaron 9,700 marjales en toda la costa, cada uno de los cuales da 20 arrobas; es decir, que se obtuvo un producto total de 194,000 arrobas.

El producto bruto del azúcar se evalúa de 42 á 48 millones de quintales, correspondiendo á América de 23 á 25, á Asia de 10 á 12, á Africa de 4 á 5, á Australia de 1 á 1 1/2, y á Europa de 4 á 4 1/2.

Para que se pueda formar una idea por lo menos aproximada de la produccion, vamos á reasumirla en el siguiente estado:

Paises.	Años.	Quintales.
Estados-Unidos	1840	119,995
	1850	247,300
	1853	545,000
Cuba	1844	2.600,000
	1850	6.850,000
Puerto-Rico	1840	550,000
	1852	1.017,000
Brasil	1840	1.100,000
	1854	2.333,000
Antillas francesas	1840	1.430,000
	1850	536,000
Id. dinamarquesas	»	250,000
Id. inglesas	1854	4 000,000
Méjico, Haiti, América Central	1854	2.000,000
India inglesa	»	5.200,000
Id. holandesa	1825	58,000
Otras posesiones holandesas en Asia	1850	1.025,000
		de 3 á 4 000,000
Isla Mauricio	1826	144,000
	1851	620,000

Asia envia á Europa las tres cuartas partes de su producto: la india inglesa, la quinta parte: las posesiones holandesas mas de la tercera: Cuba la mitad. Casi todos los demas paises nos envian tambien sus productos.

Tenemos que concluir, pero no dejaremos la pluma sin llamar la atencion sobre esta industria en España, que si se la impulsara, tanto en Valencia como en Andalucia, no es aventurado asegurar que daria inmensos resultados, capaces de abastecer casi por completo á la Península.

WALDO GIMENEZ ROMERA.

COMPLOT CONTRA LA VIDA DEL EMPERADOR.

TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

Audiencia del 6 de agosto de 1857.—Presidencia de Mr. Vanin.

(CONTINUACION.)

En cuanto á Campanella, la carta que le fué dirijida para Mazzini, constituye la prueba mas completa é irresistible contra él, porque revela desde luego que estaba iniciado en todos los planes de Mazzini, y demuestra claramente que concurrió á todo lo que se hizo hasta el 20 de junio para el éxito del complot dirigido contra la vida del emperador. En fin, la carta escitaba á

Campanella á continuar en su obra, confiándole el cuidado de enviar dos nuevos asesinos à seguir los pasos del emperador.

En consecuencia, Paolo Tibaldi, Giuseppe Bartholottl, Paolo Grilli, llamado el *Faro*, Giuseppe Mazzini, Alejandro Augusto Ledru Rollin, Gaetano Massarenti y Federico Campanella, son acusados de haber formado en 1857 un complot que tenia por objeto atentar contra la vida del emperador, á cuyo complot siguió un acto cometido ó comenzado para preparar la ejecucion crimen previsto por el articulo 89 del Código penal.»

Los tres acusados oyeron con la mayor serenidad la lectura del anterior documento.

El ugier llamó entonces á las ocho testigos de cargo y cuatro de descargo, los cuales se retiraron á sus salas respectivas.

El presidente procedió al interrogatorio del acusado Tibaldi. Este dijo que residia en Paris desde fines de 1850, que antes vivió en Viella y en Turin, donde ejercia à la sazon la profesion de escultor; que habia conocido á Bartholotti en Turin, donde comian juntos todos los dias, y que habia ido á Lóndres à vender objetos de su nueva industria de óptico.

Negó que hubiese comprado pistolas, pero reconoció la maleta encontrada en casa de los esposos Gallibourg, si bien negado que supiese lo que contenia. Negó que conociese á Mazzini y á Massarenti, y el presidente hizo leer la carta que figura en el acta de acusacion como dirijida desde Génova á Campanella y cojida en el correo el 10 de junio en la cual Mazzini designa claramente à Tibaldi. Asimismo hizo leer el billete en que decia Mazzini: «Los portadores son en un todo como los dos que ya teneis: tratadlos del mismo modo, pero haced que trabajen independientes.» Tambien hizo leer el presidente la carta dirijida desde Génova à Massarenti, y que está incluida en el acta de acusacion. El acusado persistió en negar que conociese á Mazzini y á Massarenti.

El presidente le hizo cargo de otra carta cojida en el correo con fecha 17 de junio, timbrada de Lóndres y dirijida al doctor Ferrari de Lóndres. El acusado no reconoció esa carta.

P. Esa carta no es efectivamente de letra vuestra; fué escrita, dictándola vos en Lóndres, por la señora Girot.

R. Ni la señora Girot ni nadie ha escrito carta para mi en Lóndres.

P. La señora Girot recuerda una carta escrita, y su letra es la misma que la de la carta en cuestion.

R. La señora Girot se equivoca.

P. ¿Cómo esplicais que esa carta no haya sido escrita dictándola vos? Hablais en estos términos: «Nuestro enfermo no sigue mejor.» Pues bien, la acusacion dice que ese enfermo es el emperador, y que cuando se dice: «Le vamos á curar,» es esa una frase horrible. Curar quiere decir asesinar.

R. No tengo conocimiento de eso.

P. ¿Pero como esplicais que Massarenti haya contestado á esta carta poniendo la direccion: A M. Tibaldi calle de Ménilmontant, núm. 122? Si no os conoce, ¿como esplicais esa respuesta?

R. Puedo responder que no le conozco.

P. Se habla en esta carta de vuestro tio, y se dice que va á Irlanda: vuestro tio quiere decir Mazzini, é Irlanda significa Italia. Por último, ¿persistis en decir que no conoceis á Mazzini y os escribe.

R. No le conozco.

El acusado negó que hubiese dado puñales á Grilli, y que hubiese enseñado á Grilli y Bartholotti en las inmediaciones de las Tullerias, sitios favorables para cometer un atentado.

El presidente procede al interrogatorio del acusado Grilli por medio del intérprete jurado, que traduce las preguntas en italiano y las respuestas en frances. Grili confiesa que en la miseria que se hallaba, escuchó las proposiciones que se le hacian en Lóndres, y respondió que lo reflexionaria dos ó tres dias, y dice que estuvo allí con Mazzini, Bartholotti y Massarenti. Preguntando que palabras dijo Mazzini, respondió qus les habia manifestado claramente si querian ir á Paris para asesinar al emperador; que les indicó que su puesto seria en una casa número 53, en una calle cuyo nombre no recuerda, y que les previno que el emperador salia con frecuencia por la tarde en un carruaje bajo.

P. ¿Dónde y en casa de quién debiais presentaros en Paris?

R. En la calle de Ménilmontant, núm. 122, en casa de Tibaldi.

P. Qué modo y qué medio de reconocimiento teniais para demostrar que érais los enviados de Mazzini?

R. Debiamos pronunciar estas palabras: *Da per tutto dove importa.* (Donde quiera que importe.)

Grilli confiesa que Tibaldi le habia llevado á las inmediaciones de las Tullerias para enterarse del sitio, que le dió dos puñales á las tres semanas de su llegada, que el arrepentimiento le obligaba á hacer estas revelaciones, que cuando admitió los mil francos de Mazzini para asesinar al emperador no tenia intencion de ejecutar el proyecto, y que únicamente los tomó porque se hallaba en la miseria.

(*Se concluirá.*)

Por copia,

E. Pascual.

Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey Don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 4 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en seis horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 74 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada *La Iguadalina algodonera.*

Otro modificando el art. 34 del reglamento de la escuela especial del cuerpo de Ingenieros.

Una Real órden autorizando á D. José Gama, D. Juan Lorenzo Madariaga, y don Esteban Gonzalez Apousa, para practicar los estudios de una línea de ferro-carril, que partiendo de la linea de Zaragoza á Barcelona, termine en la villa de Cariñena.

Otra autorizando á D. Joaquin Rexach para verificar los estudios de un ferro-carril, que partiendo de Castellfullit, termine en Camprodon.

Otra autorizando á D. Policarpo Aleu Arandes para verificar los estudios de un ferro-carril desde Martorell á Tarragona.

Otra declarando constituido el Banco de Santander.

Real decreto admitiendo la dimision que ha presentado D. Vicente Rodriguez Paterna, del cargo de vice-presidente de la comision permanente de estadística de la provincia de Logroño, y nombrando para reemplazarle á D. José de Elvira, diputado provincial.

Otro trasladando á D. José Camboa Ortiz, presidente de sala de la audiencia de Zaragoza, á la presidencia que sirve en la de Canarias D. Antonio Esponera; á éste á la plaza de la misma clase que desempeña en la de Oviedo D. Antonio Alvarez Campaner, y al último para igual cargo vacante en la espresada audiencia de Zaragoza.

Otro previniendo que se pagarán á su presentacion los cupones vencidos de los títulos del 3 por 100 procedentes de la entrega por la direccion general del tesoro, hecha á D. Francisco Recurt en garantía de la negociacion llevada á cabo en 4 de Abril de 1855, sin perjuicio de los procedimientos judiciales contra los que indudablemente hubiesen puesto en circulacion aquellos títulos; que el gobierno cuidará de hacer valer los derechos del tesoro, proponiendo al ministro de Hacienda las reglas necesarias para la egecucion de este decreto.

MADRID 20 de agosto.

Entre los efectos que la provincia de Logroño manda à la esposicion figuran riquísimos vinos de la cosecha del señor duque de la Victoria y muestras de cebada con la que se ha hecho muy buen pan compartiendo en su elaboracion igual cantidad de harina de trigo á la de la cebada de nominada de la Australia.

Idem 21.

El *Fènix* se ocupa anoche del *memorandum* que va á publicar el señor Lafragua sobre las negociaciones seguidas con Méjico. Efectivamente pocos dias antes de marchar á Paris el negociador mejicano anunció la *Correspondencia* que habia presentado un *memorandum* sobre nuestras diferencias con Méjico, y ya indicàbamos lo dificil que le seria al señor Lafragua justificar la impunidad en que aun se encuentran los asesinos de Cuernavaca y la falta de cumplimiento del tratado de 1853. «Por nuestra parte, dice el *Fénix*, tenemos entendido que ese documento no es mas que un alegato de bien probado, que lejos de tranquilizar al gobierno, debe alentarle á poner un digno fin á esta contienda.»

—Hácese cargo hoy un periódico de las noticias que dan algunas correspondencias de Méjico sobre conferencias habidas entre varias personas influyentes de aquel pais y el presidente Comonfort sobre nuestras diferencias. Efectivamente las noticias de la *Correspondencia* están conformes con que el gobierno mejicano se mostraba poco dispuesto á ceder á nuestras justas reclamaciones, y así lo ha dicho diferentes veces, pero debe tenerse entendido que aceptada la mediacion de Francia é Inglaterra la cuestion ha cambiado de fase y que cuanto se diga hoy sobre ella es prematuro. Lo único que debemos dejar consignado es que España al aceptar esa mediacion lo ha hecho dejando su dignidad á salvo de toda suposicion y quedando en completa libertad de rechazar un arreglo que no deje cumplidamente satisfecha la justicia de nuestra causa y el honor de nuestra nacion.

—Una nota inserta en el *Monitor* frances del 15, dice, que con motivo de la fiesta 15 de agosto, y en virtud de la propuesta del ministro de la Guerra, han sido objeto de la clemencia del emperador 1,003 condenados militares, 642 de ellos han obtenido el perdon del resto de su pena, y los 361 restantes han sufrido rebaja en sus condenas.

Idem 22.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 21 de agosto de 1857.

—Jerusalen.—Han ocurrido desórdenes sangrientos en las montañas. Se teme que se reproduzcan con carácter mas alarmante.

—Génova 19.—Los periódicos anuncian que se han cruzado notas bastante destempladas entre los gabinetes de Turin y Nápoles.

—Del *Leon Español* tomamos los siguientes despachos telegráficos:

«Marseila 18.—Ha estallado en Túnez un motin contra los judios, del cual resultaron muchos muertos. Tambien hicieron aquellos amenazas contra los cristianos, dirigiendo insultos al cònsul inglés. La autoridad habia tomado medidas represivas, aunque fuera de tiempo.

Los periódicos de Lombardia denuncian la existencia de nuevas reuniones mazzinianas.

Mazzini se halla actualmente en Suiza.

—De la *Correspondencia* tomamos lo que sigue:

«Tenemos que anunciar un nuevo rasgo de clemencia de S. M. En uso de su Real prerogativa se ha dignado conmutar la pena de muerte á la inmediata de diez años de presidio con retencion à Baltasar Lopez Narvaez, José Santos, Antonio Fernandez y Francisco Martin, (á) Marchonilla, santenciados por el consejo de guerra permanente á ser pasados por las armas en razon à haber pertenecido á la estinguida faccion que se levantó en la provincia de Sevilla.

—En el campo del Rey Pelayo, inmediato al santuario de Cavadonga, se está ya construyendo el monumento mandado eregir por SS. AA. RR. los duques de Montpensier. Las obras se llevan á cabo bajo la direccion del ingeniero señor Lopez del Rivero, autor del diseño que mereció la aprobacion de SS. AA. Quizá no está lejano el dia en que S. M. la Reina haga una peregrinacion á los gloriosos campos de Covadonga, semejante á la que no ha mucho hicieron sus augustos hermanos, que dieron à aquellos leales mantañeses la esperanza de ver entre ellos à nuestra soberana.

—El señor obispo de Badajoz ha escomulgado à los incendiarios con arreglo á lo establecido en el derecho canónico. El prelado de Badojoz dice que no puede ni quiere creer sino que los principales autores é investigadores de los incendios son sugetos estraños á la provincia, enemigos de su quietud, envidiosos de su riqueza, que quisieran, al paso que tener agitados todo los ánimos, cegar los dos manantiales de su prosperidad, el cultivo y la ganaderia.

—Las formalidades necesarias para el casamiento del Rey D. Pedro V de Portugal con la princesa Estefania de Hohenzollem-Sigmaringen se verificarán en el otoño próximo, pero el casamiento no se llevará á cabo, segun todas las probabilidades, basta algunos meses despues.

—Rusia está organizando en Cronstadt una escuadra para enviarla á las aguas de China, con objeto de apoyar la reclamaciones hechas para que indemnizase á los súbditos rusos de las pérdidas sufridas durante la guerra. El mando de esta escuadra se darà al almirante Pouchatine. La escuadra debe partir muy pronto para el celeste imperio.

—Parece que las oficinas de hacienda se ocupan en formar un proyecto de registros hipotecarios; estableciendo un nuevo método para la exaccion del impuesto, haciendo este estensivo á muchas adquisiciones esceptuadas basta ahora sin causa plausible, y trasladando su administracion à la seccion de contribuciones, con la separacion posible de la que en la actualidad lo tiene á su cargo.

—En el mes de julio último ascendió la recaudacion por el ramo de contribuciones á 20.450,340 rs. 86 cént., 10.774,914 79, mas que la de igual mes del año anterior, y aproximadamente dos y medio millones menos que lo consignado.»

Idem 23.

Se ha mandado grabar en la piedra litográfica un planito del terreno en que ha de celebrarse la esposicion. Dará una idea lo mas exacta posible de los declives que resultan, á pesar de haberse practicado varios desmontes para facilitar el ingreso á la plataforma superior, que es donde han de situarse todas las clases de ganados, alzándose en medio de un gran pabellon para celebrar los actos oficiales y aun esponer flores y objetos si necesario fuese. Tambien se marcaràn las plantas de los departamentos en construccion para las distintas especies de ganados, y sucesivamente se litografiarán los alzados, en planitos pequeños, para que los suscritores de las provincias, que no concurran, puedan inferir el aspecto que presentará el próximo otoño la Montaña del Príncipe Pio. Las construcciones son tan ligeras como requiere el poco tiempo que han de utilizarse, y no entran en ella otros materiales que madera y lienzo pintado. En la cresteria del pabellon referido, que será el que ofrezca alguna novedad por su pintura arabesca, se comprenden los escudos de todas las provincias de España.»

Valencia 25 de agosto.

Hasta ahora no conocemos mas estragos de los que debió causar la tempestad del sábado, que el incendio producido por una exhalacion en dos baracas situadas en término del vecino pueblo de Alboraya. Parece que ambas fueron completamente abrasadas por el fuego, no pudiéndose salvar mas efectos que dos arcas llenas de ropa.

Por estracto,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

† SAN AGUSTIN, Ob., Dr. y FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 24 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 38 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 1 ms. 13 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Agustin Marcó.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Argel en 6 dias laud Sangre, de 20 toneladas, pat. Guillermo Bosch, con 4 mar. y lastre.

De Aguilas en 6 dias id. Paquito, de 49 toneladas, pat. Caime Bauzá, con 8 mar., aceite y garbanzos.

De Biserte en 5 dias id. Pamelo, de 63 toneladas, pat. Francisco Tous, con 7 mar. y habas.

De Mahon en 3 dias polacra San Miguel, de 175 ton., cap. don Cayetano Oliver, con 11 mar. y azucar.

De Valencia y Ibiza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 74 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Valencia laud Maria, de 50 ton., patron Cristobal Alzamora, con 4 mar., trigo y efectos.

Para Villanueva javeque 3.ª Dolores de 10[illegible] ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y lastre

Para Barcelona javeque San Sebastian de 7[illegible] ton., pat Miguel Porcell, con 8 mar., un pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Autorizada por real órden de 25 de noviembre de 1851, prévia consulta del Consejo Real,

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

LIQUIDACION Y REPARTICION DEL PRIMER QUINQUENIO

de la Asociacion, abierta el 1.° de enero de 1852.

El primer quinquenio de la Asociacion de que se trata, empezó el 1.° de enero de 1852, y se ha concluido el 31 de diciembre de 1856; lo que representa exactamente una duracion de 5 años.

Segun el artículo 26 de los Estatutos, los socios que no residen en Europa teniendo un año de plazo para presentar su fé de vida, se hubiera podido esperar hasta el fin del presente año para verificar la liquidacion de dicho quinquenio; pero á consecuencia de sus reiteradas reclamaciones, esta administracion ha recibido con anticipacion los documentos que únicamente faltaban, y no quedando por lo tanto ningun motivo para esperar mas tiempo, vamos á practicar inmediatamente dicha liquidacion, con objeto de entregar lo antes posible la parte que corresponda á cada socio de la misma.

Como esta primera liquidacion debe interesar no solo á los socios que tienen derecho en sus productos, sino tambien á todos los suscritores de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, creemos oportuno y muy útil darlos por medio del presente boletin algunas esplicaciones y datos respecto á las *suscriciones, fallecimientos, empleos de los fondos recaudados, particion y beneficios de este primer quinquenio.*

SUSCRICIONES.

La Asociacion comprende, suscriciones.	648
60 han quedado sin efecto por no haber satisfecho ninguna anualidad.	60
	588
Las suscriciones cuyos asegurados han fallecido, y que no tienen derecho alguno en la particion, son.	59
Quedan 529 suscriciones cuyos asegurados han sobrevivido.	529
De este número 20 suscriciones han caducado por no haber pagado los suscritores mas que una parte de sus anualidades.	20
(Los socios de estas suscriciones reciben títulos del 3 por 100, representando solo el importe de las anualidades entregadas en la Asociacion.) (Art. 15 de los Estatutos.)	
De todo esto resulta que la particion de los títulos del 3 por 100 representando los capitales, intereses y beneficios, debe hacerse solo entre las 509 suscriciones restantes. . . .	509

COBRANZA É INVERSION DE LAS ENTREGAS.

En el trascurso de los 5 años la Asociacion ha recibido:

1.° En capitales:	
Por 20 suscriciones caducadas. . . . . Rv.	9,300. »
Por 59 suscriciones cuyos asegurados han fallecido.	38,400. »
Por 509 suscriciones que tienen todas derechos en la particion.	923,000. »
Total de la suma recibida tanto por entregas únicas como por entregas anuales	970,700. »
2.° Por suplementos de retraso.	32,961.40
3.° Por intereses devengados por los títulos.	277,537.50
Importe total de los cobros.	1,281,198.90
Con estos cobros se han comprado 3.319,900 en títulos del 3 por 100 consolidado, que han costado.	1.281,176.66
(El término medio de compra ha sido 38,5908.)	
Saldo en caja que no ha podido invertirse por ser fraccion demasiado pequeña.	22,24
Importe igual con los cobros.	1.281,198.90

REPARTICION DE LA MASA SOCIAL.

	La masa social por repartir se compone, pues, de	
3.319,900	en títulos, representando un capital de	1.281,176.66
	Antes de proceder al reparto entre los socios que conservan todos sus derechos en la particion, hay que segregar de la masa social	
24,099	en titulos, representando las anualidades entregadas por los caducados, á quienes deben reembolsarse. (Art. 15 de los Estatutos.) Valor efectivo.	9,300. »
	Quedan, pues, por repartir:	
3.295,801	en títulos, representando un capital efectivo de.	1.271,876.66
	Y como para las 509 suscriciones que toman parte en esta particion ha sido entregado el capital efectivo de.	923,000. »
	que representan en títulos	
2.391,762	resulta que la Asociacion ha hecho en 5 años un beneficio de	
904,039	en títulos, que representan en efectivo.	348,876.66
	Aumentando esta cantidad del sobrante, que no ha podido invertirse.	22.24
	asciende el total de los beneficios à.	348,898.90

Tal es la situacion general del primer quinquenio de la Asociacion abierta en 1852, cuya liquidacion estamos practicando.

Si el reparto tuviese que hacerse solo en proporciones con las sumas pagadas, muy fácil seria indicar la parte que corresponde á cada socio; pero los beneficiarios, teniendo derecho en ese reparto en una proporcion determinada, segun la edad de los asegurados, el modo de pago y la duracion del seguro, será preciso hacer tantos cálculos como hay suscriciones para obtener el reparto exacto de la masa social, y no seria posible publicar en este boletin todas estas cuentas.

Aun cuando no se haya concluido por completo esta liquidacion, indicaremos aquí anticipadamente algunos resultados tomados entre los mas favorables.

1.° D. Pablo Juliá, de Tarrasa (Barcelona), impuso 500 rs. de una sola vez (Póliza N.° 111), y le corresponderàn Rv. 2,514 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean al cambio corriente Rv. 980.46 efectivos.

2.° Escmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, Senador y miembro del Consejo de vigilancia, impuso de una sola vez Rv. 22,000 (Pólizas números 531, 547 y 548), y le corresponderán reales vn. 105,333 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean al cambio corriente Rv. 41,079.87 efectivos.

3.° D. José Cuñon Prada, de Lena (Oviedo), impuso 400 Rv. por entrega única (Póliza número 563), y le corresponderán Rv. 2575 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean al curso corriente Rv. 1,004.25 efectivos.

4.° D. Florencio Martinez de Pinillos, de Vergara, impuso por anualidades (Póliza número 7), 1,500 Rv., y le corresponderán Rv. 5,622, nominales del 3 por 100, ó sean al curso corriente Rv. 2,192.19 efectivos.

5.° D. Manuel Egozcue, de Barcelona, impuso por anualidades Rv. 2500 (Póliza número 167), y le corresponderán Rv. 10,539 nominales, ó sean al cambio corriente reales vellon 4,110.21 efectivos.

6°. D. Cándido Escurra, de Palencia, impuso por anualidades Rv. 1.000 (Póliza número 483), y le corresponderán Rv. 4,223 nominales, ó sean al curso corriente reales vellon 1,646.97 efectivos.

Estos productos no dejan de ser muy regulares, sobre todo si se considera que se han obtenido en casi todos los casos por medio de economías anuales, que muy probablemente no se habrian verificado si no hubiera existido para colocarlas ventajosamente la benéfica combinacion presentada al público por EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Por lo demás, muchos motivos tiene esta Administracion para poder asegurar á sus suscritores que las liquidaciones sucesivas darán todavia mas utilidades.

Como nuestros suscritores y el público en general no podrán menos de comparar los productos obtenidos en EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, con los publicados por la Compañia *La Tutelar*, que acaba tambien de terminar su primera liquidacion, es necesario para que puedan hacerlo con todo conocimiento, advertirles de lo que sigue:

El primer quinquenio de la compañia *La Tutelar*, habiendo empezado en enero de 1851, debia concluirse en diciembre de 1855, y verificarse la liquidacion en 1856; pero habiendo liquidado solo en este año de 1857, asi como EL PORVENIR, resulta que la duracion de su primer período ha sido de 6 años.

Si el primer período de la compañia EL PORVENIR hubiera tenido tambien seis años de duracion los productos arriba indicados se habrian aumentado por lo menos de los intereses de un año mas, es decir, que en el primer caso el producto hubiera sido de reales vellon 1,055.88 efectivos, ó sea el 111.18 por 100 de beneficios.

En el 2.° caso, de Rv. 44,239.86 efectivos, ó sea el 101.09 por ciento de beneficios.

En el 3.°, de Rv. 1,081.50 efectivos ó sea el 170.37 por 100 de beneficios.

En el 4.°, de Rv. 2,360.85 efectivos, ó sea el 57.40 por 100 de beneficios.

En el 5.°, de Rv. 4,426.38 efectivos, ó sea el 77.45 por 100 de beneficios.

En el 6.°, de Rv. 1,773.66 efectivos, ó sea el 77.37 por 100 de beneficios.

El reembolso de las cantidades correspondientes à los socios que tienen derecho á retirarlas, se efectuará tan luego como se concluya la liquidacion, á cuyo fin esta Administracion pasará á cada uno de ellos una carta de aviso, indicativa de los medios de que podrán valerse para recibir dichas cantidades, sea en Madrid, sea en su respectiva provincia.

Ademas de la cuenta general que publicamos hoy en el presente boletin para todos los suscritores de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, entregaremos á cada socio con su reembolso la misma cuenta general, acompañada de su cuenta especial y esplicativa del resultado que le corresponde.

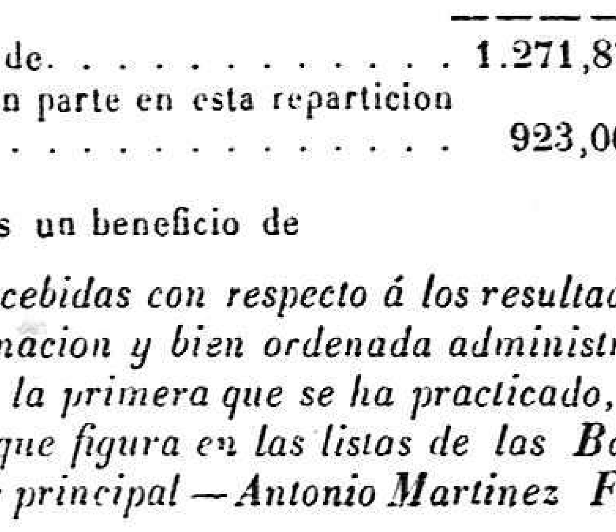
MIGUEL DE ORIVE.

Realizadas hoy las esperanzas justamente concebidas con respecto á los resultados satisfactorios que habian de obtenerse en las liquidaciones de la Sociedad EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, *merced á lo acertado de su combinacion y bien ordenada administracion; he creido deber dar toda la publicidad posible á la demostracion que inserta en el Boletin número 14 la Direccion general respectiva á la primera que se ha practicado, para que llegando á conocimiento del público, que en general tan solícito se muestra para aumentar el número ya considerable de suscriciones que figura en las listas de las Baleares, sea conocedor de los beneficios que la misma reporta á sus asociados. Palma de Mallorca 25 de agosto de 1857.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.*

AVISO.

Los dias 28 y 29 del corriente mes de 12 á 2 de la tarde se continuarán entregando à sus respectivos dueños los relojes existentes en la casa del difunto Mr. Synforien.

ADVERTENCIA. Durante los últimos dias que se hizo la reparticion fueron reclamados algunos relojes pertenecientes à parroquianos del dicho Synforien, los cuales habian sido prestados á otras personas por el mismo. Algunos de estos relojes han sido devueltos habiendo pasado en seguida a manos de sus dueños. Y para evitar el ser perseguidos ante la ley los que tengan cualesquiera objetos procedentes de la mencionada casa, se les suplica los depositen en el Consulado de Francia.



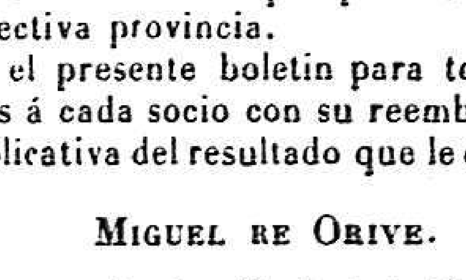
PARA PUERTO-RICO

Saldrá de este puerto á últimos de este mes ó principios de setiembre la corbeta de esta matrícula nombrada *Matilde* al mando del capitan don Marcos Mateu. Admite pasageros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza de Santa Eulalia.

SALDRÁ DEL 2 AL 3 DE SETIEMBRE próximo para Màlaga el bergantin *Mallorquin*, admitiendo parte de carga á flete y pasajeros. Lo despacha don Jaime Quiscafre, frente la Lonja.

SALDRÁ DEL 2 AL 3 DE SETIEMBRE próximo para Málaga el bergantin *Dos de enero*, admitiendo parte de carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Quiscafré, frente la Lonja.

NODRIZA.—Se desea una de buenas circunstancias que esté avecindada en esta ciudad. En esta imprenta darán razon de la persona que la necesita.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 31 del actual à las nueve de la mañana.

Admite carga y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.
Por el Editor
P. J. Gelabert